

RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-010-2018
FALLO DE OBRA

Acta que se formula con motivo del acto en el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Da a conocer el resultado del análisis de las propuestas económicas relativa a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-010-2018.**, relativas a los trabajos de la obra: **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE GUILLERMO PRIETO, COL. TEPEYAC."**

En la Ciudad de Tecomán, Colima, siendo las **09:30** horas del día **11 de Mayo del 2018**, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas, sita en Medellín No. 280, Colonia Centro, Tecomán, Colima., los representantes de la Dirección de Obras Públicas, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, para conocer la resolución tomada sobre el acto efectuado el día **10 de Mayo del 2018**, referente a la **apertura de las propuestas económicas** de la licitación mencionada se indica que para dicha obra se utilizaran , recursos que forman parte del **"Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2018 (FAIS 2018)"**.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, y después de realizar el análisis de las propuestas económicas aceptadas de las propuestas recibidas el día **10 de Mayo del 2018**, se concluye con el siguiente resultado:

Propuestas Desechadas	Fundamento
<p>ING. FRANCISCO JOSE CASTILLO BARRAGAN</p> 	<p>Causales de desechamiento</p> <p>A. Anexo AE -1.- AE- 1. Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo (incluidos los análisis de básicos y los correspondientes a sub-contratos), determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos. los precios propuestos por el licitante NO son acorde con las condiciones vigentes en el mercado de la zona en donde se ejecutarán los trabajos.</p> <p>B. Anexo AE -3.- análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Incumple en lo establecido en el artículo no 191 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas</p> <p>C. Anexo L -8.-Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales El documento presentado no se encuentra vigente.</p> <p>D. Anexo AT -4.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos y el procedimiento constructivo. Lo presentado en el documento AT-4.a y AT-4.b. No son congruentes con las características, complejidad y magnitud de los trabajos; el procedimiento constructivo descrito por el licitante No describe con precisión las acciones a desarrollar; por lo tanto no garantiza, ni otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos.</p>
<p>GRUPO R&C CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL PUERTO SA DE CV</p> 	<p>A. Rebasa el presupuesto elaborado por la convocante y no es factible pagarlo.</p>



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-010-2018 FALLO DE OBRA

Propuestas Aceptadas	
1	JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA

La evaluación correspondiente, se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la **Ley Estatal de Obras Públicas**, observándose que **1 (una) proposiciones**, incluye la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente, las personas que intervienen en este **Acto de Adjudicación**, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.

	Empresa:	Monto Propuesto sin IVA	Tiempo de ejecución en días
1	JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA	\$1,224,367.73	45 DÍAS

En el acto presidido por el **Ing. Pedro Herrera Cruz, Director de obras Públicas Municipales** del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecoman, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de las propuestas recibidas de acuerdo a la normatividad vigente, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecoman, Col. De conformidad con el dictamen correspondiente determina adjudicar el contrato a la empresa: **JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA**. Con un importe de: **\$1,224,367.73 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.) Mas IVA**, Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante adjudicado, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, el **contrato correspondiente deberá ser firmado el día 11 de Mayo del 2018 a las 11:00 horas**, en la dirección de obras públicas, presentando para el efecto original o copia certificada del documento, donde se acredite la personalidad de quién firmara el contrato.

Asimismo conforme al artículo 49 de la Ley Estatal de Obras Públicas, deberá entregarse la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y en su caso del anticipo dentro de los siguientes quince días naturales a la fecha en que el contratista reciba copia del fallo de adjudicación.

El periodo de ejecución de la obra será de **45 días naturales**, iniciando los trabajos el **14 de Mayo del 2018** y **terminándolos el día 27 de Junio del 2018**, para la cual deberá apegarse a lo previsto en la fracción primera del artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, apercibido de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejara de surtir efectos.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente, las personas que intervienen en este **Acto de Adjudicación**, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.



(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

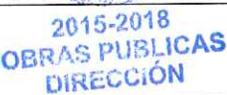
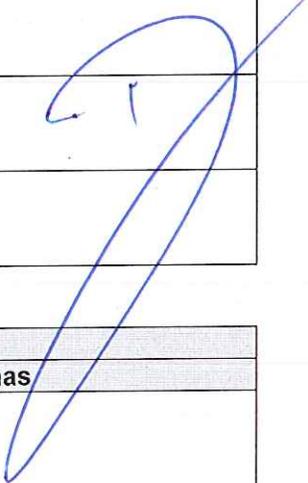


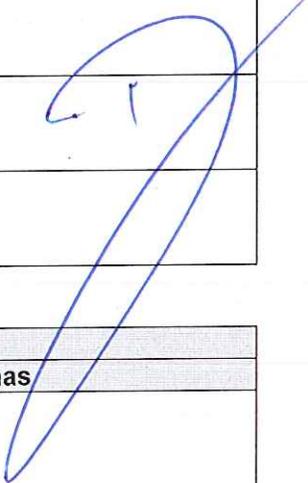


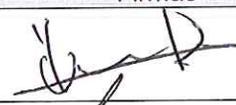
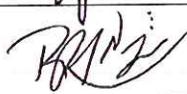
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-010-2018 FALLO DE OBRA

Siendo las 12:00 horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la presente Acta se da por concluido el **Acto de Fallo**, por lo que firman al margen y al calce, los servidores públicos y personas que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.	
Nombre	Firmas
Ing. Pedro Herrera Cruz Director de Obras Publicas	   
LAE. Miguel Angel Velazquez Cervantes Contralor Municipal. H. Ayuntamiento de Tecoman	
Arq. Jose Macias Rodriguez Auditor Contraloría Municipal	
Ing. Juan Gabriel Álvarez torres Director de Planeación y Desarrollo Municipal	

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS.	
Nombre	Firmas
C.P. Águeda Catalina Solano Pérez Contraloría General de Gobierno del Estado de Colima.	
Mtra. Indira Isabel García Pérez Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima "OSAFIG"	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON AL ACTO		
Por los licitantes	Representante	Firmas
JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA	ING. JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA	
ING. FRANCISCO JOSE CASTILLO BARRAGAN	ING. FRANCISCO JOSE CASTILLO BARRAGAN	
GRUPO R&C CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL PUERTO SA DE CV	ING. ROSA LUZ JIMÉNEZ PACHECO	

-----FIN DEL ACTA-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
2015-2018

Obra: : REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE GUILLERMO PRIETO, COL. TEPEYAC.

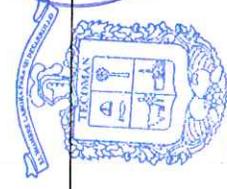
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.: OPTEC-INV3P/FAIS-010-2018

Lista de Asistencia

Fallo de la Obra: 11 de Mayo del 2018
09:30 horas

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA	ING. JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA	
ING. FRANCISCO JOSE CASTILLO BARRAGAN	ING. FRANCISCO JOSE CASTILLO BARRAGAN	
GRUPO R&C CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL PUERTO SA DE CV	ING. ROSA LUZ JIMÉNEZ PACHECO	


2015-2018
OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION
Ing. Pedro Herrera Cruz
Director de Obras Publicas